

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, que por don Eugenio Cuadra López se ha formulado demanda interponiendo recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 12 de febrero de 1997, por reclamación de indemnización a cargo del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia; recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 15/2002.

Lo que se anuncia para que puedan personarse en el indicado recurso, en el término de quince días, los que, con arreglo al artículo 47.2 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Madrid, 24 de enero de 2002.—La Secretaria judicial Isabel Lachen Ibort.—4.617.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carrero Fojon, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 88/2001-P, a instancia de don Jesús Morado Piñeiro, sobre solicitud de declaración de fallecimiento de don Francisco José Morado Piñeiro, nacido en Villalba (Lugo) el día 11 de noviembre de 1930, hijo de don José Morado Trastoy y doña Josefa Piñeiro Cascudo, y desaparecido desde el año 1962 en Sydney (Australia), habiendo tenido su último domicilio en España, en A Coruña, avenida del General Sanjurjo, barrio de Los Castros.

Y para que conste y darle la publicidad que ordena el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, extendiendo y firmo el presente A Coruña, 16 de enero de 2002.—El Magistrado-Juez.—5.148.

1.ª 18-2-2002

ALICANTE

Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 3/87-6, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José

Manuel Ibáñez Pérez, doña María del Carmen Mas Tolmos, herencia yacente de don Antonio Mas Mas, doña María Tolmos Cartagena, don José Luis Miralles Sempere, doña Antonia Juan Martínez, don Antonio Miralles Sempere, doña Francisca Antón Peral y «Skua, Sociedad Anónima», sobre reclamación de la suma de 180.303,63 euros (30.000.000 de pesetas) de principal, más otros 60.101,21 euros (10.000.000 de pesetas), presupuestadas para intereses, gastos y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 25 de marzo de 2002, a las diez horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 29 de abril de 2002, a las diez horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 27 de mayo de 2002, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0099 0000 17 0003 87, del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—La parte actora, los licitadores, podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos, el demandado no lo verificó. Las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien; en la segunda el valor del bien, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto

la subasta, para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

Bien objeto a subasta

Finca sita en calle Pintor Velázquez, número 46, de Crevillente. Linderos: Frente, calle Pintor Velázquez; derecha, entrando, parte de la finca de don Amador Torres; izquierda, finca de don Antonio Tomás Tomás, y fondo, finca de don Vicente Galipienso Bernard. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Elche al tomo 1.206, libro 364 de Crevillente, folio 11, finca número 27.893.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 235.596,74 euros (39.200.000 pesetas).

Alicante, 7 de enero de 2002.—El Secretario judicial.—4.737.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Nieves Tomás Santamaría, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de ejecución hipotecaria número 337/2001 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Andreu Carbonell Boquet contra Alejandro Manzano Antonio, en reclamación de once millones seiscientos noventa y tres mil quinientas veintidós pesetas de principal más intereses ordinarios y moratorios vencidos, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Unidad registral número veintidós, del edificio sito en Malgrat de Mar, con frente a la avenida de Barcelona, número uno. Vivienda sita en la octava planta alta o piso octavo, puerta primera. Tiene una superficie de cuarenta y tres metros cuadrados y siete metros cuadrados de terraza. Consta de comedor-estar, cocina, baño, dos dormitorios y terraza. Linda: Frente, por la derecha entrando y por detrás con vuelo terraza unidad registral número 18 y por la izquierda con la unidad registral número 23 y caja de escalera y ascensor. Inscripción tomo 1.561, libro 183 de Malgrat de Mar, folio 179, finca número 5.687.

La subasta se celebrará el próximo día 22 de marzo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca ha sido tasada en once millones setecientos ochenta y una mil pesetas (que equivalen a 70.805,24 euros), siendo éste el tipo de la subasta.